


**Consejería de Hacienda, Economía y Empleo**

Referencia:	<b>39801/2021</b>	
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de Hacienda (HACIENDA)</b>	
Interesado:		
Representante:		
<b>Secretaría Técnica de Hacienda (SCONES01)</b>		

**Acta Comité Director Planes y Proyectos de 10 de octubre de 2025**

**Presidente P.A.:**

Francisco Villena Hernández

**Asistentes:**

Carmen Guerra Montero  
Rosa del Carmen Casabona López  
Fco. Javier Mateos de Porras Gómez  
Andrés Vicente Navarrete  
José Manuel López Rodríguez  
Francisco Platero Lázaro  
Luis Mayor Olea

**Secretario:**

Sergio Conesa Mínguez

Reunidos los anteriores a las 13:00 horas de la tarde, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, con el siguiente:

**Orden del día**

**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior**

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la sesión anterior, de 26 de septiembre de 2025.

**2.- Aprobación interna de los sub-proyectos de la diferentes Consejerías (art. 6.2 del Manual de Procedimientos Internos de Gestión, BOME de 28/09/2021).**

Se aprueba el proyecto que se incluye en el Anexo a la presente Acta.

**3.- Planificación del Cierre del ejercicio de 2025 a efectos del cumplimiento de los Programas financiados por Fondos Europeos.**

**Consejería de Hacienda, Economía y Empleo**

El Sr. Liarte explica que consiste, describiéndose a continuación.

**Plan para el cierre del ejercicio 2025 para proyectos financiados con Fondos Europeos:**

1. La norma de no tramitación de facturas por la Intervención General a partir del 10 de diciembre expresamente excluirá a los proyectos financiados por la UE (PRTR, FEDER, FSE+ y BÁSICO FSE+).
2. Durante el próximo mes de noviembre, la DGPEyP enviará a todos los servicios involucrados una relación de pagos que deberán realizarse antes del 31 de diciembre.
3. Durante el mes de diciembre, los servicios de cada una de las Direcciones Generales y Gerencias involucradas en los pagos pendientes relacionados, así como los de Fondos Europeos, Intervención General y Tesorería deben estar disponibles. Concretamente, tales servicios deberán estar plenamente operativos todos los días hábiles del mes de diciembre, incluso los no festivos del puente de principios de diciembre y los días no festivos de Navidad. A tales efectos, las vacaciones y permisos deberán planificarse de forma tal que posibiliten el cumplimiento de este compromiso.
4. Además de lo anterior, en caso de que a 30 de diciembre aún existan facturas o certificaciones de las relacionadas pendientes de pago, los servicios de Tesorería, Intervención y Fondos Europeos deberán estar disponibles y en alerta el 31 de diciembre hasta las 23:55, a pesar de tener la consideración de inhábil para la Función Pública, compensándose posteriormente con permisos retribuidos.

Se debate la cuestión y por la Intervención se recuerda la necesidad de que las facturas se tramiten con la debida diligencia por los centros gestores.

Por el Sr. Vicente se señala que por la Intervención se están analizando nuevas cuestiones en los expedientes para precisamente evitar problemas posteriores que supongan la pérdida de los fondos.

El Sr. Liarte menciona que los pagos de fondos deben tener preferencia.

El Sr. Mayor refiere los nuevos requisitos de cumplimiento de Fondos FEDER y de la posibilidad de incluir proyectos ya empezados.

Se acuerda trasladar este acuerdo por todos las áreas implicadas.

**4.- Ruegos y preguntas.**

Siendo las 13:00, finaliza la sesión.



Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

## RELACIÓN DE SUBPROYECTOS APROBADOS

Sub-proyectos sometidos a aprobación por Comité de 10/10/2025

Subproyecto	Consejería	Identificación	Importe PRTR	Fecha de informe	Plan Estratégico de Melilla		
					OE	Programa	Medida
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE MELILLA EN EL PROGRAMA EL HORMIGUERO	Patronato de Turismo	C14.I03.P01.S03.SI01.PROVISIONAL.01	321.000,00 €	22/09/25	9	3	3.06.04
<b>Suma</b>			<b>321.000,00 €</b>				

El Secretario Técnico  
de Hacienda

14 de octubre de 2025  
C.S.V.:15712413312113653405